

Wilmar Soto Botero
Secretario

INTERLOCUTORIO No. 027

Rad. 2021-00061-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA:

Guadalajara de Buga (V), siete (07) de enero de dos mil veintidós (2022).

Allegado el registro civil del adolescente Juan David Montilla Noguera, en calidad de hijo del causante Oswaldo Montilla Prado, al presente proceso Verbal de Declaración de la Existencia de la Unión Marital de hecho, propuesto por la señora YANETH CRISTINA SOTO OREJUELA, en contra de los señores VICTORIA EUGENIA MONTILLA ANGEL y OTROS, y herederos indeterminados del causante OSWALDO MONTILLA PRADO, quien no fuera convocado como parte pasiva dentro de este asunto, por lo que considera el despacho, que antes de continuar con el trámite y en aras de garantizarle el derecho de defensa e integrar al proceso a todas las personas que puedan tener interés en él, habrá de disponer su vinculación como parte demandada, quien debe estar representado por su progenitora Liliana Noguera Arboleda.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°.) VINCULAR como parte demandada dentro del presente proceso, al adolescente JUAN DAVID MONTILLA NOGUERA, representado por su progenitora Liliana Noguera Arboleda, en calidad de hijo del causante OSWALDO MONTILLA PRADO, a quien la parte demandante debe realizar la notificación y traslado en la forma indicada en los artículo 291 y 292 del C.G.P., si no se tiene dirección de correo electrónico, o de conocerse ésta, la notificación se realizará por el secretario del Juzgado, en la forma indicada en el Decreto 806 de 2020.

2°.) REQUIERASE a la parte demandante y demandada, para que informe al proceso, la dirección de residencia del adolescente JUAN DAVID MONTILLA NOGUERA, así como la dirección física y electrónica de su progenitora, la señora Liliana Noguera Arboleda, para efectos de realizar la notificación.

NOTIFIQUESE



WILMAR SOTO BOTERO

Juez (e)

WS

<p style="text-align: center;">NOTIFICACION</p> <p>LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN</p> <p>ESTADO ELECTRONICO No. <u>005</u>,</p> <p>HOY <u>11 ENERO 2022</u> A LAS 08:00 A.M.</p> <p>EL SECRETARIO <u>Yoly Stivaliz Barreto</u></p>
